



INFORME
I-2025-05290 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0206/2025

A: Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Erick Americo Delgado Mamani
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Niky Reina Gavincha Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAIRANA - FASE (III)2024", CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 56/2025**

FECHA: Santa Cruz, 18 de Marzo de 2025



1. ANTECEDENTES

- a. **Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD:** En fecha 21 de febrero de 2025 mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°079/2025 SCZ el responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAIRANA - FASE (III)2024", CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 56/2025**
- b. **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 14 de Marzo de 2025, mediante memorándum AEV/RCD/N°134/2025 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.
- c. **Presentación de Propuestas:** De acuerdo a la convocatoria para el proceso de convocatoria, la hora de presentación establecida fue hasta horas 11:00 a.m. del 17 de marzo de 2025, misma en la que no se presentó ningún proponente.



2. DESARROLLO. -

De acuerdo al_DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria enviada mediante invitación para el proceso de contratación, se señaló hora de Presentación de Propuestas de propuestas hasta horas 11:00 am del 17 de marzo de 2025, evidenciando en el ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, que no se presentó ningún proponente.

3. CONCLUSIÓN. -

De acuerdo a lo indicado en el numeral: **17 APERTURA DE PROPUESTAS** Sub Numeral 17.1 del DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria "... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto...", asimismo el Art. 18, párrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda señala: **DECLARATORIA DESIERTA** cuando: "no se hubiera recibido ninguna propuesta..." por lo que se concluye que al no haberse presentado ninguna propuesta en el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAIRANA - FASE (III)2024**", **CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 56/2025**

se declare desierto.

4. RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) párrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - PI/SAB - 023 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **APROBAR**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación:

"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MAIRANA - FASE

2-3



(III)2024", CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 56/2025

Por la comisión de calificación:


Arq. Erick Américo Delgado Mamani
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Niky Reina Gavircho Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.

